

19 JUN 1959

P - 18.329.-

P 6150- 122

74069



19 JUN 59

74069

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de HERMORION LIMITED, entidad canadiense, establecida en Dominion Bank Building 68, Yonge Street, Toronto, Canada,

por:

“UN ENVASE CERRADO LLENO DE LIQUIDO”.-

La presente invención se refiere a envases cerrados de material en lámina flexible y delgada, del tipo cerrado a lo largo de al menos una aleta de cierre hermético que se obtiene aplastando y soldando o cerrando la pared del envase, teniendo la aleta un borde lateral libre y dos bordes extremos libres, y estando el envase destinado a ser abierto y vaciado por una abertura obtenida mediante remoción de una parte del envase en una de sus esquinas en uno de los dos extremos de la aleta de cierre hermético.

Quando los envases de este género están llenos de líquido, la remoción de la esquina del envase por rasgadura ha de efectuar-

74069



se completamente en un sentido o dirección que se separa de la aleta de cierre hermético, pues el agarrarlo por alrededor del cuerpo, de paredes delgadas, del envase puede dar lugar a que inintencionadamente se estruje éste y salga parte del contenido de líquido a través de la abertura que se forma. Es conveniente, por tanto, que la aleta sea agarrada con las dos manos, cogiendo con una de ellas una parte extrema de la aleta y con la otra la parte interna de la misma. Manteniendo agarrada la aleta se efectúa con las manos un movimiento de rasgadura, teniéndose quieta la mano de dentro y, así, el propio envase, mientras se mueve la otra mano de modo que la parte extrema de la aleta es separada o desprendida por rasgadura de la otra parte de aleta y, además, la parte de esquina adyacente de la propia pared del envase se rasga y desprende, formando así una abertura de vaciado.

Como el espesor de la aleta es doble que el de la pared del envase, y, debido a la junta o unión de cierre hermético, tiene una resistencia aún mayor a la rasgadura, la apertura del envase de esta manera puede ofrecer grandes dificultades, y por regla general se utilizan, por consiguiente, herramientas o útiles para abrir, como, por ejemplo, tijeras. Aun cuando es posible abrir mediante rasgadura, la posición de la abertura puede variar, lo cual constituye seria desventaja en el caso de un envase completamente lleno, pues si la abertura queda a un nivel demasiado bajo acarreará una pérdida inintencionada de parte del contenido del envase.

Mediante la presente invención se evitan estas desventajas dotando a la aleta de cierre, junto a la esquina del envase en la cual se ha de situar la abertura de vaciado, de una interrupción del cierre hermético de aleta que define, entre las dos paredes



74069

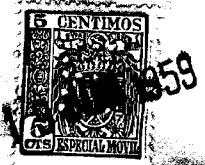
1955

5 del envase aplastadas una contra la otra en la aleta, una cavidad semejante a una ampolla que comunica solamente con la propia cavidad del envase, y de una hendidura o debilitación similar para rasgar, hendidura que tiene una extensión tal, desde el borde lateral libre de la aleta hacia dicha cavidad semejante a una ampolla, que una fuerza de rasgadura aplicada a la parte extrema de la aleta junto a la hendidura y esencialmente en dirección paralela al borde lateral de la aleta y hacia el borde extremo de la misma, agarrando la aleta por el lado de dentro de la hendidura para sujetar y por el lado de fuera de la hendidura para rasgar, extenderá primero, mediante una línea de rasgadura, dicha hendidura hasta dicha cavidad semejante a una ampolla quitando así la parte extrema de aleta herméticamente cerrada, junto a la hendidura, de la parte restante de la aleta, y rasgará después de parte a parte el material de las paredes opuestas del envase, formando una abertura de vertido cuyo borde de la boca se extiende al menos parcialmente a lo largo de la parte de aleta de cierre hermético correspondiente a dicha cavidad semejante a una ampolla.

20 A continuación se describe el invento más detalladamente con referencia al dibujo adjunto, que representa una forma de ejecución de un envase conforme al invento.

25 En el dibujo se representa un envase de forma tetraédrica de tipo ya conocido, que comprende un cuerpo o capa portadora exterior de, por ejemplo, un material fibroso, y un forro interno o capa de cierre hermético, esencialmente ininterrumpida, de material plástico o similar.

30 Dicho envase de forma tetraédrica puede hacerse, por ejemplo, de una hoja de papel revestida de plástico por un lado, a la que, con la cara de plástico vuelta hacia dentro, se le da forma



74069

de tubo con una junta longitudinal del tipo normal de recubrimiento, o bien del tipo de unión de caras internas; dicho tubo se llena del material a envasar y, aplastándolo y cerrándolo a lo largo de estrechas zonas transversales al eje del tubo y alternativamente según uno y otro de dos planos perpendiculares, es dividido en envases de forma tetraédrica llenos, que se separan unos de otros mediante cortes en las respectivas zonas comunes de cierre.

Así, el envase tiene dos aletas de cierre 1 y 2, en las que hay dos paredes laterales opuestas del envase unidas en una junta que, en el caso considerado, se produce por cierre hermético entre sí al calor y presión, de las dos partes del forro de plástico de los dos lados opuestos del envase que se encuentran en la aleta de cierre.

Las aletas de cierre 1 y 2 son de forma sensiblemente rectangular y cada una de ellas tiene, además de dos bordes extremos individuales 3 y 4, y 5 y 6, respectivamente, dos bordes laterales individuales sensiblemente paralelos, por ejemplo, un borde lateral libre 7 y 8, respectivamente, correspondiente a la etapa de seccionamiento en la fabricación del envase, y un borde lateral interno 9 y 10, respectivamente, que define el límite interno de la respectiva aleta 1 o 2 hacia el cuerpo del envase propiamente dicho.

Conforme a la invención, el cierre de una aleta 1 del envase, junto a la esquina del envase en la que se ha de situar la abertura de vaciado, va provisto de una cavidad 11 semejante a una ampolla. La cavidad 11 semejante a una ampolla, que solamente comunica con la cavidad del envase propiamente dicha, está constituida por una interrupción del cierre de aleta a lo largo del borde lateral interno 9 de la aleta 1, interrupción en la cual,



74069

por tanto, los dos lados opuestos de pared de envase aplastados uno contra otro en la aleta 1 no se adhieren entre sí. Ahora bien, en el envase intacto, la cavidad 11 semejante a una ampolla no tiene comunicación con la atmósfera ambiente sino que está encerrada, excepto a lo largo del borde lateral interno 9 de aleta, bien solamente por el cierre de aleta propiamente dicho o bien, como se indica en el dibujo, por el cierre de aleta y el material de la pared del envase en el borde extremo contiguo 3 de aleta.

10 Además, la aleta de cierre 1 está provista de una hendidura 12 que se extiende desde el borde lateral libre 7 de la aleta hacia la cavidad 11 semejante a una ampolla de la aleta 1. La hendidura 12 tiene una longitud operativa desde su extremo exterior, que se encuentra en el borde lateral libre 7 de la aleta, y forma cierto ángulo con el mismo y con la tangente a la línea de contorno de la cavidad 11 semejante a una ampolla trazada por la intersección de dicha línea de contorno y la prolongación de la hendidura 12, de modo tal que una fuerza de rasgadura aplicada esencialmente en dirección paralela al borde lateral de aleta 7 y hacia dicho borde extremo 3, agarrando la aleta 1 por el lado de dentro de la hendidura 12 para sujetar y por el lado de fuera de la hendidura 12 para rasgar, extenderá primero, mediante una línea de rasgadura, dicha hendidura 12 hasta la cavidad 11 semejante a una ampolla, quitando así la parte cerrada del extremo de aleta contiguo a la hendidura 12 de la parte restante de la aleta cerrada. Al seguir aplicando dicha fuerza de rasgadura, se rasgará de parte a parte el material de las paredes opuestas del envase en la cavidad 11 semejante a una ampolla, y posiblemente del propio cuerpo del envase de forma tetraédrica que contiene el material envasado, formándose así una abertura de vacia-

15
20
25
300



74069

do cuya boca se extiende al menos parcialmente a lo largo de la parte de aleta correspondiente a dicha cavidad ll semejante a una ampolla, pero que usualmente se extiende también por las paredes contiguas de la propia pared del envase.

5 Como antes se ha dicho, la cavidad ll semejante a una ampolla no necesita comunicar directamente con un borde extremo 3 de la aleta, sino que puede también estar desviada del mismo.

10 Por medio de la invención se obtiene la ventaja de que la rasgadura necesaria para abrir el envase se efectúa más fácilmente y no se vierte de manera inintencionada el contenido del envase. La razón por la cual se facilita la rasgadura es la de que el envase se abrirá ya al ser rasgada la aleta l y no solamente después de haberse efectuado dicha rasgadura como sucede con los envases que no poseen una cavidad ll semejante a una
15 ampolla en la aleta en cuestión. En sí misma, la rasgadura de la aleta l se facilita por el hecho de que la aleta, a lo largo de una parte de la futura línea de rasgadura, no tiene la resistencia que presenta a la rasgadura el doble espesor del material de envase acrecentado por un cierre hermético intermedio.

20 La invención tiene particular importancia en el caso de envases del género en cuestión llenos por completo pero sin llegar a su máxima capacidad volumétrica, porque tales envases exigen que el borde de la boca de la abertura de vaciado quede dispuesto por encima del nivel que toma el contenido del envase cuando el interior del envase, en la posición normal de apertura del
25 mismo, se encuentra expuesto a la presión atmosférica. Si el envase no estuviere provisto de la cavidad semejante a una ampolla, conforme a la invención, sería muy difícil evitar que el borde de la boca de la abertura de vaciado que se forma por rasgadura y desprendimiento de una esquina del envase quedará situado por
30



74069

bajo de dicho nivel y, por tanto, que debido a ello se vertiera
inintencionadamente parte del contenido del envase. Cuando el
envase está provisto de una cavidad de aleta ll semejante a una
ampolla, la abertura de vaciado quedará situada muy cerca del
borde lateral interno 9 de la aleta.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Suecia,
el 3 de junio de 1958, bajo el número 5285/58, se acoge a los be-
neficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad In-
dustrial.

N O T A

Los puntos que como característica de novedad se presentan
para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en
España, por VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Un envase cerrado lleno de líquido, de material en
lámina flexible y delgada y del género que se cierra o suelda
herméticamente a lo largo de al menos una aleta de cierre de una
anchura sensiblemente uniforme que se obtiene aplastando y ce-
rrando la pared del envase y que comprende un borde lateral li-
bre y dos bordes extremos libres; estando el envase destinado a
ser vaciado por una abertura obtenida mediante rasgadura y des-
prendimiento de una parte de la pared del envase en una de las
esquinas del mismo correspondiente a los dos extremos de aleta
de cierre; caracterizado por el hecho de que dicha aleta de cie-
rre, junto a la esquina del envase en la cual se ha de situar di-
cha abertura de vaciado, tiene una interrupción del cierre her-
mético de aleta que define, entre las dos paredes del envase aplas-
tadas una contra la otra en dicha aleta, una cavidad semejante a
una ampolla que comunica solamente con la propia cavidad del enva-



74069

5 se, así como una hendidura o debilitación similar para rasgar, hendidura que tiene una extensión tal, desde dicho borde lateral de aleta libre hacia dicha cavidad semejante a una ampolla, que una fuerza de rasgadura aplicada en dirección sensiblemente
10 paralela a dicho borde lateral de aleta y hacia el borde extremo adyacente de la misma, agarrando la aleta por el lado de dentro de dicha hendidura para sujetar y por el lado de fuera de dicha hendidura para rasgar, extenderá primero, mediante una línea de rasgadura, dicha hendidura hasta dicha cavidad semejante a una
15 ampolla, quitando así la parte extrema de aleta herméticamente cerrada, junto a dicha hendidura, de la parte restante de aleta herméticamente cerrada, y rasgará después de parte a parte el material de las paredes opuestas del envase, formando una abertura de vaciado cuya boca se extiende al menos parcialmente por la parte de aleta de cierre hermético correspondiente a dicha cavidad de la aleta semejante á una ampolla.

2º.- Un envase cerrado lleno de líquido.

20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

19 JUN 1956

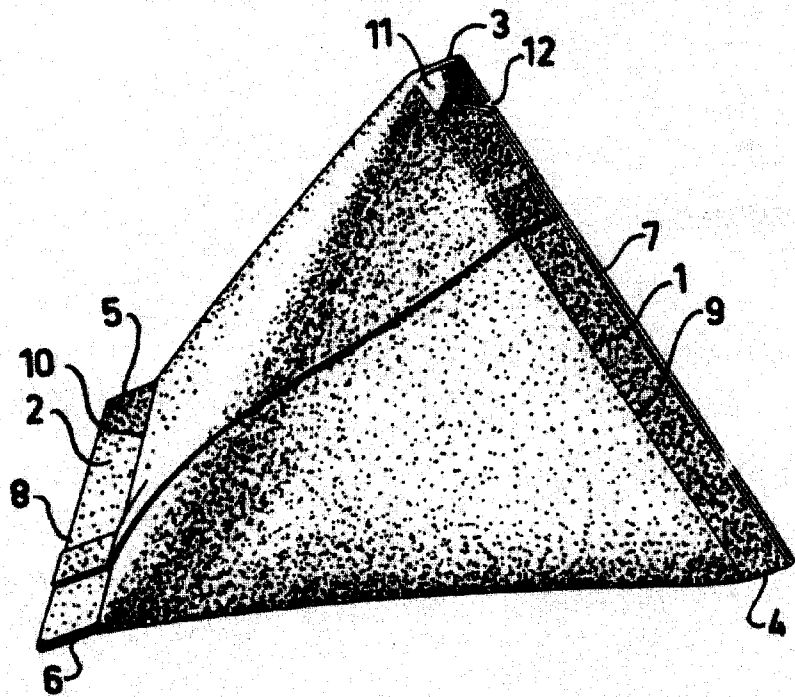
P. A.

Alberto de Ezaburu
Por Poder.

1931



74069



Albano de Elizaburu
Por Escala